

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2509

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mediante el CITE: MG.DESP. N°1630/2015, de 02 de septiembre del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de septiembre de 2015, a la ciudad de México D.F. ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de visitar las instalaciones y sistemas de seguridad implementados por la Empresa Securitech Integral Security, en el marco de los planes de seguridad que tiene trazado el Ministerio de Gobierno, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO, al ciudadano Reymí Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.